

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 11-02-2019

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: PAREJO NAVAJAS, TERESA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 5.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Instituciones Básicas de Derecho Administrativo

OBJETIVOS

1. Conocimiento de las normas que rigen la organización, la actividad y el control de las Administraciones públicas.
2. Identificar cada una de las Administraciones Públicas y su organización interna.
3. Comprender la dinámica interna y relevancia del procedimiento administrativo.
4. Conocer el sistema de controles judiciales y no judiciales de la actividad de la Administración pública
5. Manejo del ordenamiento jurídico-administrativo: localizar, interpretar y aplicar la normativa relevante en este ámbito.
6. Capacidad para la abstracción y comprensión de los conceptos jurídico-administrativos así como para su aplicación a casos prácticos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**I. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Lección 1. Organización Administrativa y Derecho.

Lección 2. La competencia.

Lección 3. El Gobierno de la Nación y la Administración General del Estado. Los Gobiernos y Administraciones autonómicas.

Lección 4. Las Administraciones Locales.

Lección 5. La Administración instrumental y corporativa,

II. LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Lección 6. El procedimiento administrativo (I): concepto, régimen jurídico y elementos

Lección 7. El procedimiento administrativo (II): sus fases, el deber de resolver y el silencio administrativo

Lección 8. Los actos administrativos (I): concepto, clases y elementos

Lección 9. Los actos administrativos (II): validez, eficacia y ejecución

Lección 10. Los controles internos de la actuación administrativa

III. EL CONTROL EXTERNO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

Lección 11. El control de la actuación administrativa por la jurisdicción contencioso-administrativa (I): elementos generales

Lección 12. Control de la actuación administrativa por la jurisdicción contencioso-administrativa (II): procedimientos, recursos y la ejecución de sentencias

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños).

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente.
2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar consistirán en la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes y test o preguntas sorpresa para comprobar el nivel

de conocimientos sobre los temas

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente en aula global al principio del cuatrimestre. En ese caso, la calificación final será la que corresponda aplicar conforme al acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de 16 de diciembre de 2014, disponible en enlace <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/21141#preview>.

La evaluación global de la asignatura se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante.

Las actividades no realizadas se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Luciano Parejo Alfonso Lecciones de Derecho Administrativo, Tirant Lo Blanch, 2018

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Juan Santamaría Pastor Principios de Derecho Administrativo, Iustel Portal Derecho, 2018
- Luis Cosculluela Manual de Derecho Administrativo, Aranzadi, 2018
- Miguel Sánchez Morón Manual de Derecho Administrativo. Parte General, Iustel, 2018

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Gobierno de España . Administración Electrónica: <https://administracion.gob.es/>